

de los corrientes le fué dirigida, que procejentuan-
do Nuestra Sta. madre la Iglesia que estén
cubiertas en los templos las sagradas imágenes
desde las vísperas del domingo de Pascua has-
ta las del sábado Santo, no es posible acceder a
que se traslade procesionalmente desde el Santua-
rio del morir al Santo Templo Catedral, la ve-
neranda imagen de Ntra. Sra. de la Encarnación,
patrona de esta Ciudad; pero que puesto de acuer-
do con el Cabildo, (ha dispuesto que dicha tra-
lación, y las rogativas para interrumpir del Cielo
el beneficio de la lluvia), tengan lugar inmedia-
tamente, después de la solemnidad de la Pascua
de Resurrección, diciéndose entre tanto en todas
las misas, siempre que las sagradas vibrias
lo permitan, la oración consagrada por la Iglesia,
para pedir el remedio de la necesidad presente,
ó sea la colecta ad petendam pluviam.

Salio el Sr. Cayuela.

Se da cuenta de
varias comunicaciones del Administrador de
Contos dando audiencia de va-
rias cestas solicitando la admisión
directa p' al hacer efectivo el impuesto
de consumo.

Se dio cuenta de varias comunicaciones del
Administrador de Contribuciones de la provin-
cia, dando audiencia, conforme al artículo ciento
ochenta y tres del Reglamento, á este Ayunta-
miento de varias instancias solicitando la
admisión directa, establecimiento de fi-
latos de consumo ó de fiscalización administrativa
por medio de estos, para hacer efectivo
el impuesto, cuyas instancias son:

De Antonio Valentín Segura y cienuenta
y dos vecinos más de esta Ciudad, con resi-
dencia en la diputación rural de Aljucer,
y del mismo, y cienuenta y tres vecinos más